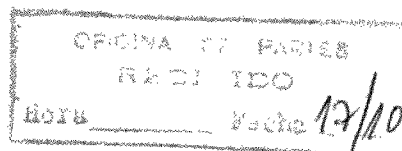




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



**RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2002 317-31**

**VISTO :**

Lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2002-334; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Octubre de 2002**, a la Sra. MARGARITA ANDREA RIVERA MIRANDA, Auxiliar Mayor D.P. de la Dirección de Servicios, asignándosele el Grado B-04 de la Escala B de Remuneraciones.
2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Director de Servicios comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Octubre de 2002.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/rjv.

2001-007